



Resolución Ejecutiva Regional N° 0668

-2009-GORE-ICA/PR

Ica, **22 DIC. 2009**

VISTO, el, Oficio N° 1030-2009-GRPPAT, y el Oficio N° 303-2009-GORE-ICA-PETACC/CG, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formato SNIP 03 se otorga la Declaratoria de Viabilidad con Código SNIP N° 131039 del Proyecto: "Construcción Canal Secundario - Variante la Achirana, Dist. La Tinguíña, Prov. Ica, Dpto. Ica".

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 04 Defensa y Seguridad Ciudadana, Programa: 013 Defensa y Seguridad Nacional, Sub Programa: 0027 Seguridad Nacional, Proyecto: 2 109088 Construcción Canal Secundario Variante la Achirana, Componente: 2 004448 Construcción Canal de Riego, Obra: "**Construcción Canal Secundario - Variante la Achirana, Dist. La Tinguíña, Prov. Ica, Dpto. Ica**", Meta: 000001 Construcción de Infraestructura, Finalidad, 00450 Construcción de Infraestructura (Construcción de 615.23 m. canal secundario, una estructura partidora, una estructura de cruce y una estructura de entrega, en el sistema de riego la Achirana).

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 215-2009-EF/75M se establecen precisiones a los "Lineamientos para la Aplicación del Decreto de Urgencia N° 040-2009", aprobados mediante R.M. N° 179- 2009-EF/75, en la parte relativa a la documentación que deben presentar los Gobiernos Regionales; por lo que en su artículo único, se precisa de que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el literal b) del Artículo 6° de los "Lineamientos para la Aplicación del Decreto de Urgencia N° 040-2009", aprobados por la Resolución Ministerial N° 179-2009-EF/75, el respectivo Gobierno Regional debe presentar la Memoria Descriptiva del expediente técnico o estudio definitivo del PIP cuyo financiamiento se solicita efectuar con cargo a los recursos provenientes de la emisión interna de bonos soberanos autorizada por el Decreto de Urgencia N° 040-2009. En adición, los Gobiernos Regionales deben presentar el Informe Técnico emitido por la Oficina de Programación e Inversión (OPI) del Gobierno Regional, en el que se sustente la declaratoria de viabilidad del PIP materia de la solicitud, *así como la Resolución Ejecutiva Regional que aprueba el expediente técnico de dicho PIP*. En tal sentido se emite la presente Resolución.

Que, estando a lo propuesto por la Gerencia General del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha PETACC; Decreto de Urgencia N° 040-2009; Resolución Ministerial N° 179-2009-EF/75; Resolución Ministerial N° 215-2009-EF/75; y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de

Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento; y en mérito a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra:

FUNCION	: 04 Defensa y Seguridad Ciudadana, Programa
PROGRAMA	: 013 Defensa y Seguridad Nacional
SUB PROGRAMA	: 0027 Seguridad Nacional, Proyecto
PROYECTO	: 2 109088 Construcción Canal Secundario Variante la Achirana
COMPONENTE	: 2 004448 Construcción Canal de Riego
OBRA	: Construcción Canal Secundario – Variante la Achirana, Dist. La Tinguina, Prov. Ica, Dpto. Ica"
META	: 000001 Construcción de Infraestructura
MOD. DE EJEC.	: Ejecución por Contrata.
PPTO. TOTAL	: S/. 1,371,469.06 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL OBRA	: S/. 1,345,540.13 Nuevos Soles
GASTO DE SUPERVISION	: S/ 51,340.16 Nuevos Soles
ANALISTA	: Ing. Lych Cabello Carrillo
UBICACIÓN	:
	Distrito : Ica
	Provincia : Ica
	Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la a la Gerencia General del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha, Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

R.F. ROMULO TRIVEÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **22 de Diciembre del 2009**
Of. Circular N° **2054-2009-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0668-2009** de fecha **22-12-2009**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)